

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2026

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión permanente del día jueves 26 de febrero de 2026, en el marco de la época lluviosa que está atravesando el país, y en ejercicio de las funciones principales reconocidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, resolvió:

1. Acoger el informe presentado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que refiere al análisis actual de impacto por lluvias a nivel nacional, con base al Informe de Situación(SITREP) #35 de la SNGR y los informes entregados por las Mesas Técnicas de Trabajo y Grupos de Trabajo Nacional.
2. Con base al Art. 65 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, solicitar a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos emita la declaratoria de estado de emergencia regional por época lluviosa en las provincias Guayas, Esmeraldas, Los Ríos, El Oro, Santa Elena, Manabí, Loja y Chimborazo con base al informe técnico presentado a la plenaria del COE.

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, desarrollado de manera virtual, por unanimidad de los miembros plenos, el jueves 26 de febrero de 2026.

Lo certifico

Inés Manzano Díaz

Ministra de Ambiente y Energía. Presidenta
del COE Nacional

Carolina Lozano Haro

Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos
Secretaria del COE – Nacional